

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 1 de 20	



NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	AUTOMOCIÓN
MODULO	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	4
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	6
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	7
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	9
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	9
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	10
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	10
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	11
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	11
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	12
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	12
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	12
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	13
M) PLAN DE CONTINGENCIA	13
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	13

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 2 de 20	

--

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 3 de 20	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, código **1708**, integrado en el ciclo formativo de **Grado Superior de Técnico Superior en Automoción**, perteneciente a la familia profesional de **Transporte y Mantenimiento de Vehículos**. Se trata de un módulo de carácter transversal, orientado a que el alumnado comprenda la sostenibilidad como un elemento esencial del entorno productivo actual y como un principio aplicable tanto al desempeño profesional como a la vida personal. En la organización horaria vigente en Aragón, este módulo cuenta con una duración de **33 horas** y se imparte en **segundo curso**.

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

Normativa estatal:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero**, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- **Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico Superior en Automoción** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Normativa autonómica:

- **Decreto 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, modificada por la **Orden ECD/913/2023, de 11 de julio**.
- **Orden ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/881/2024, de 25 de julio**, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2024/2025.
- **Decreto 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024 y las órdenes curriculares correspondientes.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 4 de 20	

El módulo **1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** aborda contenidos y aprendizajes relacionados con la identificación de los aspectos **ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)**, los **retos ambientales y sociales** del entorno actual, la relación entre la actividad económica y el **desarrollo sostenible**, la aplicación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en el ámbito profesional, los principios de la **economía circular** y el análisis de **planes de sostenibilidad empresarial**. Entre sus resultados de aprendizaje se incluyen, entre otros, la identificación de los aspectos ASG, la caracterización de los retos ambientales y sociales, la aplicación de criterios de sostenibilidad al desempeño profesional, la propuesta de productos y servicios responsables y el análisis de planes de sostenibilidad de empresas del sector.

En el contexto del ciclo formativo de **Técnico Superior en Automoción**, este módulo adquiere una relevancia especial, ya que el sector de automoción se encuentra inmerso en un proceso de transformación vinculado a la **descarbonización**, la **movilidad sostenible**, la **gestión responsable de residuos**, la **eficiencia en el uso de recursos**, la reducción del impacto ambiental de los procesos productivos y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la organización y funcionamiento de empresas y talleres. Por ello, este módulo contribuye a que el alumnado comprenda que la sostenibilidad no constituye un elemento añadido o accesorio, sino una dimensión transversal que condiciona cada vez más las decisiones técnicas, organizativas y estratégicas del sector.

Esta programación se contextualiza en el **CPIFP Bajo Aragón**, centro público integrado de Formación Profesional, donde la formación del alumnado se orienta no solo a la adquisición de competencias técnicas propias del sector de automoción, sino también al desarrollo de una visión actualizada del entorno productivo, comprometida con la calidad, la innovación, la seguridad y la sostenibilidad. En este sentido, el módulo permite conectar los contenidos del currículo con la realidad del tejido empresarial y con los retos presentes y futuros del sector.

Desde el punto de vista pedagógico, el módulo se concibe como un espacio para la reflexión aplicada, el análisis crítico y la transferencia de aprendizajes al contexto profesional del alumnado. A través de él se pretende que el estudiante no solo conozca conceptos y marcos relacionados con la sostenibilidad, sino que sea capaz de identificar su aplicación real en la actividad productiva, valorar riesgos y oportunidades y proponer acciones responsables desde el ámbito profesional y personal.

Por todo ello, esta programación didáctica pretende adaptar el desarrollo del módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** a las características del alumnado, a los recursos disponibles en el centro y a las necesidades formativas del ciclo, favoreciendo un aprendizaje funcional, actualizado y conectado con los desafíos ambientales, sociales y económicos que condicionan actualmente el sistema productivo y, en particular, el sector de automoción.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo con el currículo del módulo profesional **1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, la evaluación del módulo se realizará tomando como referencia los **resultados de aprendizaje** y sus correspondientes **criterios de evaluación**, que constituyen el referente para valorar el grado de consecución de los aprendizajes previstos. En este módulo se evaluarán **todos los resultados de aprendizaje y todos los criterios de evaluación asociados a los mismos**, de acuerdo con la ponderación establecida en la presente programación.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 5 de 20	

Asimismo, se hace constar que este módulo **no dualiza**, por lo que **no contempla resultados de aprendizaje ni criterios de evaluación susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado**. En consecuencia, la evaluación del módulo se desarrollará íntegramente en el centro docente.

A continuación, se recogen los resultados de aprendizaje del módulo, junto con la relación de Criterios de evaluación asociados y el peso asignado a cada uno de ellos dentro de la calificación final:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	PESO
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a, b, c, d, e, f	18%
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	a, b, c, d, e	15%
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a, b, c	9%
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	a, b, c, d, e, f	18%
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	a, b, c, d, e, f, g, h, i	28%
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a, b, c, d	12%

TOTAL: 100%

La ponderación anterior se ha establecido atendiendo al peso relativo de los distintos resultados de aprendizaje dentro del módulo y a la amplitud de los criterios de evaluación asociados a cada uno de ellos. Esta distribución servirá de base para concretar, en el apartado correspondiente a los **procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**, las actividades, evidencias e instrumentos que se utilizarán para valorar cada resultado de aprendizaje.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

La organización de los elementos curriculares del módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** se plantea mediante una **secuenciación temporal de los resultados de aprendizaje**, distribuidos de forma progresiva a lo largo del curso y ajustados a la carga horaria del módulo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 6 de 20	

El módulo profesional **1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** tiene una duración total de **33 horas**, con una distribución de **1 hora semanal**. Su desarrollo en el centro docente se llevará a cabo **desde septiembre hasta el 16 de marzo**, momento en el que el alumnado se incorpora al periodo de **Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE)**.

Teniendo en cuenta esta distribución temporal, el módulo se organiza en torno a los distintos resultados de aprendizaje, siguiendo una secuencia que permite avanzar desde el conocimiento general del concepto de sostenibilidad y de los marcos ASG, hacia la aplicación de criterios sostenibles en el ámbito profesional y el análisis de planes de sostenibilidad empresarial.

La secuenciación prevista podrá ajustarse, si fuera necesario, en función del ritmo de aprendizaje del grupo, del calendario escolar y de las necesidades organizativas del centro.

Secuenciación temporal del módulo

RESULTADO DE APRENDIZAJE / BLOQUE DE CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIZACIÓN ORIENTATIVA	SESIONES / HORAS
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad	Introducción al concepto de sostenibilidad, desarrollo sostenible, marcos internacionales, Agenda 2030 y aspectos ASG.	Septiembre – octubre	6 sesiones / 6 horas
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad	Análisis de los principales retos ambientales y sociales, impacto sobre las personas, sectores productivos y propuestas de mejora.	Octubre – noviembre	5 sesiones / 5 horas
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	Aplicación de principios sostenibles al entorno personal y profesional, hábitos responsables y toma de decisiones sostenibles.	Noviembre	3 sesiones / 3 horas
RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular	Economía circular, consumo responsable, ciclo de vida de productos y propuestas de mejora aplicadas al sistema productivo.	Diciembre – enero	6 sesiones / 6 horas
RA5. Realiza actividades sostenibles	Buenas prácticas ambientales, gestión responsable de recursos,	Enero – febrero	9 sesiones / 9 horas

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 7 de 20	

minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	reducción del impacto ambiental y sostenibilidad aplicada a las actividades del sector.		
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector	Análisis de planes de sostenibilidad, grupos de interés, aspectos ASG materiales e indicadores básicos de seguimiento.	Febrero – hasta el 16 de marzo	4 sesiones / 4 horas

Distribución temporal general del módulo

- **Duración total del módulo: 33 horas**
- **Distribución semanal: 1 hora semanal**
- **Desarrollo en el centro: desde septiembre hasta el 16 de marzo**
- **Incorporación a FEOE: a partir del 16 de marzo**

Esta organización permite desarrollar el módulo de forma progresiva, coherente y ajustada a su carácter transversal, favoreciendo que el alumnado adquiriera primero una base conceptual suficiente y, posteriormente, pueda aplicar los principios de sostenibilidad al análisis del sistema productivo y al entorno profesional propio del sector de automoción.

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología del módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** se orientará hacia un enfoque **activo, participativo, reflexivo y aplicado**, de manera que el alumnado no se limite a conocer conceptos teóricos relacionados con la sostenibilidad, sino que sea capaz de comprender su repercusión real en el sistema productivo y, en particular, en el sector de la automoción.

Dado el carácter transversal del módulo, el proceso de enseñanza-aprendizaje se apoyará en una metodología que combine la adquisición de conocimientos básicos con su aplicación práctica a situaciones cercanas al entorno profesional del alumnado. En este sentido, se pretende que la sostenibilidad no se perciba como un contenido aislado, sino como un principio que afecta de forma directa a la organización del trabajo, al uso de recursos, a la gestión de residuos, al diseño de productos y servicios, a la toma de decisiones empresariales y al comportamiento profesional y personal.

Los principios metodológicos que guiarán el desarrollo del módulo serán los siguientes:

- **Aprendizaje significativo y contextualizado**, partiendo de conocimientos previos del alumnado y relacionando los contenidos del módulo con situaciones reales del sistema productivo y del sector de automoción.
- **Metodología activa**, favoreciendo la participación del alumnado mediante actividades de análisis, reflexión, debate, resolución de casos, trabajos individuales y grupales y pequeñas investigaciones aplicadas.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 8 de 20	

- **Carácter práctico y funcional**, orientando los contenidos hacia la identificación de problemas reales, la propuesta de soluciones sostenibles y la aplicación de criterios ASG, economía circular y responsabilidad ambiental y social en contextos profesionales concretos.
- **Enfoque interdisciplinar y transversal**, conectando los contenidos del módulo con otros aprendizajes del ciclo formativo, especialmente aquellos relacionados con la organización del taller, la gestión de residuos, el uso eficiente de recursos, la innovación y la mejora de procesos.
- **Desarrollo del pensamiento crítico**, fomentando en el alumnado la capacidad de analizar los impactos ambientales, sociales y económicos de la actividad productiva, valorar distintas alternativas y adoptar posiciones fundamentadas y responsables.
- **Trabajo cooperativo**, promoviendo dinámicas de colaboración, intercambio de ideas y construcción compartida del aprendizaje, especialmente en actividades de análisis de empresas, propuestas de mejora o estudio de casos.
- **Uso de recursos variados**, combinando explicaciones del profesorado con materiales escritos, recursos audiovisuales, actividades en plataforma, documentos técnicos, noticias de actualidad, ejemplos del sector y análisis de experiencias reales.
- **Aplicación al entorno profesional**, relacionando de forma constante los contenidos del módulo con la realidad del sector de automoción, de manera que el alumnado pueda identificar cómo la sostenibilidad condiciona los procesos, servicios y decisiones del ámbito laboral.

La intervención docente combinará **explicaciones breves y estructuradas** con actividades prácticas de aula que permitan al alumnado avanzar progresivamente en la comprensión de los distintos resultados de aprendizaje. Entre las estrategias metodológicas que podrán utilizarse se encuentran:

- análisis de textos, noticias e informes relacionados con sostenibilidad y automoción;
- estudio de casos reales o simulados;
- debates guiados sobre retos ambientales y sociales;
- elaboración de esquemas, mapas conceptuales y presentaciones;
- actividades de búsqueda, selección e interpretación de información;
- propuestas de mejora aplicadas a empresas o procesos del sector;
- análisis de planes de sostenibilidad empresarial;
- actividades de reflexión sobre hábitos personales y profesionales sostenibles.

Asimismo, se fomentará un clima de aula basado en la participación, el respeto, la escucha activa y la implicación del alumnado, favoreciendo que cada estudiante asuma un papel activo en su aprendizaje y desarrolle una visión crítica, actualizada y comprometida con los retos de sostenibilidad del sistema productivo.

En conjunto, esta metodología pretende que el alumnado adquiera no solo conocimientos sobre sostenibilidad, sino también criterios de actuación y capacidades de análisis que le

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 9 de 20	

permitan aplicar estos principios en su futuro desempeño profesional dentro del sector de automoción.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del módulo profesional **1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** será **continua, formativa e integradora**, y se realizará íntegramente en el centro docente, ya que **este módulo no contempla formación en empresa u organismo equiparado**.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados serán **variados** y estarán vinculados a los criterios de evaluación del módulo. Dado el carácter transversal, aplicado y reflexivo de esta materia, la evaluación se desarrollará **sin exámenes**, basándose en la realización de **trabajos, actividades, análisis de casos, propuestas aplicadas, informes, presentaciones y productos de aprendizaje** elaborados por el alumnado.

La calificación final del módulo se obtendrá a partir de la **ponderación de los resultados de aprendizaje**, de acuerdo con la distribución establecida en el apartado B de esta programación. A su vez, dentro de cada resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación tendrán el peso que se indica en las tablas siguientes.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 10 de 20	

La **calificación mínima para que los resultados de aprendizaje puedan compensarse entre sí** dentro del módulo se establece en **4 puntos**. Por tanto, para calcular la nota final mediante media ponderada, cada resultado de aprendizaje deberá tener una calificación igual o superior a 4.

Distribución de procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a), b), c), d), e), f)	Trabajo individual o en pareja sobre sostenibilidad, aspectos ASG, Agenda 2030 y marcos internacionales; actividades de análisis de información; presentación o infografía resumen.	18%
	a)	Actividad de definición y contextualización del concepto de sostenibilidad.	3%
	b)	Actividad de identificación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en organizaciones.	3%
	c)	Actividad de relación entre ODS y Agenda 2030.	3%
	d)	Actividad de análisis de grupos de interés, riesgos y oportunidades ASG.	3%
	e)	Actividad de búsqueda e interpretación de estándares e indicadores de sostenibilidad.	3%
	f)	Trabajo o ficha sobre inversión socialmente responsable y agentes implicados.	3%
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad,	a), b), c), d), e)	Trabajo de análisis de retos ambientales y sociales; estudio de caso aplicado al sector productivo; dossier o	15%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 11 de 20	

describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		presentación de propuestas de mejora.	
	a)	Actividad de identificación de los principales retos ambientales y sociales.	3%
	b)	Actividad de relación entre retos ambientales/sociales y actividad económica.	3%
	c)	Actividad de análisis del impacto sobre personas y sectores productivos.	3%
	d)	Propuesta de medidas y acciones para minimizar impactos.	3%
	e)	Actividad de reflexión sobre alianzas y trabajo coordinado ante los retos actuales.	3%
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a), b), c)	Trabajo aplicado al perfil profesional del alumnado; actividad de reflexión personal y profesional; pequeña exposición o entrega escrita.	9%
	a)	Identificación de los ODS más relevantes para la actividad profesional.	3%
	b)	Análisis de riesgos y oportunidades que representan los ODS.	3%
	c)	Propuesta de acciones sostenibles desde la actividad profesional y el entorno personal.	3%
RA4. Propone productos y servicios responsables	a), b), c), d), e), f)	Trabajo o proyecto breve sobre economía circular,	18%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 12 de 20	

teniendo en cuenta los principios de la economía circular.		ecodiseño y consumo responsable; análisis de producto o servicio del sector; ficha o presentación aplicada.	
	a)	Actividad de caracterización del modelo actual de producción y consumo.	3%
	b)	Actividad de identificación de principios de economía verde y circular.	3%
	c)	Comparación entre economía circular y modelo clásico de producción.	3%
	d)	Aplicación de principios de ecodiseño en una propuesta concreta.	3%
	e)	Análisis del ciclo de vida de un producto.	3%
	f)	Identificación de procesos productivos y criterios de sostenibilidad aplicados.	3%
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	Proyecto o trabajo aplicado sobre sostenibilidad en actividades del sector; propuesta de mejora ambiental; análisis de impacto y normativa; dossier final o producto de aprendizaje.	28%
	a)	Actividad sobre caracterización del modelo actual de producción y consumo.	3,11%
	b)	Actividad sobre principios de economía verde y circular.	3,11%
	c)	Actividad comparativa sobre beneficios frente al modelo clásico.	3,11%
	d)	Evaluación del impacto de	3,11%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 13 de 20	

		actividades personales y profesionales.	
	e)	Aplicación de principios de ecodiseño.	3,11%
	f)	Aplicación de estrategias sostenibles.	3,11%
	g)	Análisis del ciclo de vida del producto.	3,11%
	h)	Identificación de procesos productivos y criterios de sostenibilidad.	3,11%
	i)	Aplicación de normativa ambiental.	3,12%
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a), b), c), d)	Trabajo final de análisis de una empresa del sector; estudio de grupos de interés; propuesta de indicadores; elaboración de informe de sostenibilidad.	12%
	a)	Análisis de aspectos ASG materiales y expectativas de los grupos de interés.	3%
	b)	Definición de acciones para minimizar impactos negativos y aprovechar oportunidades.	3%
	c)	Determinación de métricas de evaluación del desempeño en sostenibilidad.	3%
	d)	Elaboración de informe de sostenibilidad con plan e indicadores.	3%

Resumen de ponderación por resultados de aprendizaje

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PESO
RA1	18%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 14 de 20	

RA2	15%
RA3	9%
RA4	18%
RA5	28%
RA6	12%

TOTAL: 100%

Criterios generales de calificación

- La nota final del módulo se obtendrá mediante la **media ponderada** de los resultados de aprendizaje, según los porcentajes indicados en esta programación.
- Para que los resultados de aprendizaje puedan **compensarse entre sí**, cada uno de ellos deberá tener una calificación mínima de **4 puntos**.
- Todos los instrumentos de evaluación se calificarán con nota numérica de **1 a 10**.
- Al no contemplarse exámenes en este módulo, la evaluación se basará exclusivamente en la **realización y entrega de trabajos, actividades, productos y evidencias de aprendizaje**.
- El alumnado deberá presentar las actividades obligatorias que se determinen en cada resultado de aprendizaje.
- En caso de no entregar una actividad o trabajo obligatorio, este podrá calificarse con **0**, salvo que exista causa debidamente justificada.
- La calificación final del módulo se redondeará al número entero más próximo, sin tener en cuenta los decimales.

Observaciones

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que no alcance una valoración positiva en el módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** estarán orientadas a facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje no superados durante el curso.

Dado el carácter transversal, reflexivo y aplicado del módulo, las medidas de recuperación se centrarán en la repetición, mejora o ampliación de las **actividades, trabajos, análisis de casos, informes, propuestas o productos de aprendizaje** vinculados a los distintos resultados de aprendizaje. Estas actividades se diseñarán en función de las dificultades detectadas en cada caso y tendrán como finalidad reforzar la comprensión de los contenidos y la aplicación de criterios de sostenibilidad al entorno profesional y personal.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 15 de 20	

El alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria deberá recuperar los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación no superados conforme a los criterios establecidos en esta programación.

Con carácter general, se establecen las siguientes medidas:

- El alumnado deberá realizar o volver a presentar las **actividades, trabajos, informes o productos de aprendizaje** correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados.
- El profesorado podrá proponer actividades de recuperación específicas, de carácter individualizado, relacionadas con los contenidos y criterios de evaluación pendientes.
- Estas actividades podrán consistir en:
 - repetición o mejora de trabajos no superados;
 - análisis de nuevos casos prácticos;
 - elaboración de propuestas de mejora o informes complementarios;
 - ampliación o reformulación de actividades ya realizadas;
 - entrega de tareas de refuerzo sobre aquellos aprendizajes no alcanzados.
- La recuperación del módulo se realizará respetando la misma ponderación establecida en esta programación para los distintos resultados de aprendizaje.
- Para que un resultado de aprendizaje pueda compensarse con el resto, deberá obtener una **calificación mínima de 4 puntos**.
- La calificación final del módulo en segunda convocatoria se obtendrá mediante la media ponderada de los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los porcentajes establecidos en esta programación.

Antes de la segunda convocatoria, el profesorado orientará al alumnado sobre los resultados de aprendizaje no superados, las actividades de recuperación previstas y los aspectos concretos que deberá reforzar para poder superar el módulo.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

NO APLICA

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 16 de 20	

- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

Así mismo, se plantearán en algunas unidades didácticas actividades opcionales de diferentes ámbitos y niveles, de forma que el alumnado pueda realizar para completar y reforzar su aprendizaje

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado que avance a un ritmo superior o que muestre especial interés por el módulo, podrán proponerse actividades de ampliación de carácter voluntario, tales como:

- análisis más profundos de planes de sostenibilidad empresarial;
- estudio de casos reales del sector de automoción;
- propuestas de mejora aplicadas a empresas o procesos productivos;
- ampliación de informes o presentaciones;
- actividades de investigación guiada sobre sostenibilidad, economía circular, ASG u ODS.

Estas actividades tendrán como finalidad reforzar, ampliar y enriquecer el aprendizaje del alumnado dentro del marco del módulo.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No se contemplan desdobles en este nivel

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para el seguimiento del módulo y la organización del trabajo por parte del alumnado se emplearán las siguientes plataformas y recursos digitales:

- **Plataforma Aeducar del CPIFP Bajo Aragón**, dentro del curso correspondiente al módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, donde se recogerá la estructura del módulo, la secuenciación de actividades, los materiales de apoyo, las orientaciones del profesorado y las entregas que deba realizar el alumnado.
- Recursos digitales de apoyo elaborados por el profesorado, tales como presentaciones, esquemas, fichas de trabajo, materiales de síntesis, documentos de consulta, enlaces de interés, noticias de actualidad y documentos relacionados con la sostenibilidad.
- En su caso, recursos audiovisuales, páginas web, informes institucionales, documentos empresariales y materiales divulgativos o técnicos vinculados a los aspectos

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 17 de 20	

ambientales, sociales y de gobernanza, a la economía circular, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la sostenibilidad en el sector productivo.

Material didáctico de apoyo en el aula

- Ordenador del aula y pantallas interactivas.
- Pizarra.
- Ordenadores portátiles del alumnado, cuando la actividad lo requiera.
- Presentaciones, fichas de actividades, informes, noticias, artículos, textos de análisis, documentos de referencia y materiales facilitados por el profesorado.

Recursos documentales y de consulta

Dado el carácter transversal y aplicado del módulo, se utilizarán materiales de consulta variados que permitan al alumnado analizar la sostenibilidad desde una perspectiva actual y cercana al entorno profesional. Entre ellos podrán emplearse:

- documentación relacionada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y la **Agenda 2030**;
- informes y recursos relacionados con criterios **ASG**;
- documentación sobre **economía circular, ecodiseño, consumo responsable y sostenibilidad empresarial**;
- ejemplos de **planes de sostenibilidad** de empresas o entidades del sector;
- materiales sobre impacto ambiental, gestión de recursos, residuos, eficiencia energética y responsabilidad social;
- noticias y casos reales relacionados con el sistema productivo y, en particular, con el sector de automoción.

Recursos para el desarrollo de actividades y trabajos

A lo largo del módulo se emplearán distintos recursos para la realización de las tareas propuestas, tales como:

- fichas de análisis y reflexión;
- documentos para la elaboración de trabajos individuales o grupales;
- plantillas para la realización de informes o propuestas;
- materiales de apoyo para presentaciones;
- rúbricas, listas de cotejo y registros de observación elaborados por el profesorado.

Recursos para la presentación de trabajos

Para la exposición o presentación de determinadas actividades, trabajos o productos de aprendizaje podrán utilizarse:

- ordenador y proyector o pantalla interactiva;
- presentaciones digitales;

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 18 de 20	

- documentos escritos;
- infografías, esquemas o materiales visuales elaborados por el alumnado;
- cualquier otro soporte que facilite la comunicación clara y ordenada de la información trabajada.

Mantenimiento de los materiales utilizados

Los recursos didácticos utilizados en el módulo se revisarán y actualizarán cuando sea necesario, especialmente en aquellos contenidos vinculados a normativa, sostenibilidad empresarial, actualidad social y medioambiental o información relacionada con el sistema productivo.

Asimismo, se fomentará en el alumnado el uso responsable de los materiales del aula, el cuidado de los recursos digitales y la correcta gestión de la documentación utilizada y generada durante el desarrollo del módulo.

Material fungible

El material fungible utilizado en el módulo será mínimo y se centrará, en su caso, en papel, material de escritura, impresiones u otros pequeños recursos de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Las actividades de departamento son genéricas y no vinculadas específicamente con este módulo

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

El profesor pondrá a disposición del alumnado a través de la plataforma Aeducar un enlace para informar del seguimiento y ejecución de las actividades programadas, de forma que el

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 19 de 20	

alumnado conozca en todo momento las actividades que tiene realizadas, sin ejecutar, superadas o pendientes. Esta hoja informativa se actualizara con cierta periodicidad.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

La tipología de la ausencia marcará la acción a tomar, que seguirá en todo caso estas normas:

- **Ausencia repentina del profesor:** si hay algún profesor del departamento de Mantenimiento de Vehículos de guardia durante la ausencia del profesor, será él quien acuda a sustituirle, y en la medida de lo posible se terminarán las actividades que el grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Si no pudiese ser así, se llamará al profesor de guardia para que se haga cargo momentáneamente de los alumnos.
- **Ausencia prevista del profesor:** En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, se seguirá el siguiente orden de actuación:
 1. Siempre que sea posible, se cambiarán las horas con otros docentes del equipo educativo, recuperando las horas perdidas en días posteriores, de manera que no se pierdan horas lectivas.
 2. En caso de ausencia más prolongada, se seguirán los mapas de actividades propuestos al alumnado, realizando los alumnos aquellas actividades que tuviesen pendientes
- **Ausencia imprevista del profesor:** Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u otros motivos, el Jefe de departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia, a través de Jefatura de estudios, las actividades que deberán hacer los alumnos mientras dure la ausencia del profesor, siguiendo igualmente para este caso las actividades previstas en los mapas de actividades de cada unidad didáctica.

Si se presumen una ausencia prolongada, esta será informada por la jefatura de estudios del centro al servicio provincial. A su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

En el caso de que estas ausencias se produzcan en los periodos de FEOE, y en caso que no sean cubiertas por el servicio provincial, se reorganizarán los horarios para ser atendidas por el profesorado liberado de horas de FEOE en los periodos establecidos, tal y como se recoge en el punto d del artículo 59 del decreto 91/2024:

- d) Impartición de clases en un nuevo grupo por ausencia o baja del/de la profesor/a responsable, dentro de su atribución docente.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m1708	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 20 de 20	

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1708-192-20261015-A3A4F6